

Interesado: Alberto Hueso González.
 Acto notificado: Requerimiento de subsanación.
 Código solicitud: 482167.

Interesada: Dolores Jiménez Gómez.
 Acto notificado: Requerimiento de subsanación.
 Código solicitud: 481687.

Sevilla, 27 de enero de 2010.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 27 de enero de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican las resoluciones de desistimiento y archivo de actuaciones correspondientes a las solicitudes de incentivo que se citan.

Con fecha 11 de noviembre de 2009, la titular de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz dictó la Resolución de desistimiento de la solicitud de incentivos y archivo de actuaciones presentada al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), por la empresa citada a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Alameda Apodaca, 20, de Cádiz.

Interesada: Zahav Automóviles, S.A.
 Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones.
 Fecha resolución: 10.11.2009.
 Código solicitud: 240361.
 Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 27 de enero de 2010.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las Resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones asimismo relacionadas en el anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa

portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción impuesta.

En relación a dichas Resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Transportes o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Las personas interesadas deberán abonar la sanción impuesta en la cuantía que se indica en el Anexo, pudiendo hacerlo desde el día siguiente a la presente notificación en la cuenta 0230000011 de la entidad Unicaja 2103, Sucursal 1074, DC 18. No obstante, una vez transcurrido el plazo de un mes indicado para la interposición de recurso, y a salvo de suspensión de la ejecución de la resolución sancionadora, la sanción impuesta deberá abonarse dentro de los quince días siguientes, exigiéndose en otro caso su importe por vía ejecutiva incrementado con los correspondientes recargos intereses legalmente previstos.

ANEXO

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Ut. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
570/2009	04/01/10	JESÚS GONZÁLEZ BERNAL (49037550), SANLUCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	78.a (1)	100 €
448/2009	04/01/10	JUANA HEREDIA CARMONA (27337242), MARBELLA (MÁLAGA)	78.a (1)	100 €

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con el artículo 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación por edictos del trámite de audiencia otorgado en el expediente para la aprobación del Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías Puerto Seco de Antequera (Málaga).

De acuerdo con lo establecido en los artículos 58, 59, apartados 5 y 6 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada sin éxito las notificaciones personales a los afectados por el expediente tramitado para la aprobación del Plan Funcional del Centro de Transporte de Mercancías de Antequera (Málaga), de conformidad con el artículo 12 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la notificación por edictos, significando que los afectados que a continuación se relacionan pueden comparecer, a efectos de conocer el contenido íntegro de este expediente seguido para la aprobación del Plan Funcional para el Centro

de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico Puerto Seco de Antequera (Málaga), en la sede de esta Administración Pública, sita en la calle Virgen de Aguas Santas, núm. 2, de la ciudad de Sevilla.

En relación a lo anteriormente expuesto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 de la Ley reguladora de las áreas de transportes de mercancías de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los afectados podrán presentar alegaciones en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación en este Boletín y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente. Transcurrido este plazo, se dará por practicada la presente notificación, quedando expedita la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A N E X O

Apellidos	Nombre	DNI
Romero Arango	Carmen	24813254A
Romero Arango	Salvador	24867345K
Ruiz Galisteo	Antonio	74918035C
Ruiz Galisteo	Francisco	25226179D
Benítez López	Antonio	25265460Y
Martín Espejo	José	25294236D
Narbona León	Santiago	25292825R
Vallejo del Pozo	María	25215303N
Hidalgo Fernández	Josefa	25266513R
Jiménez Navarro	Remedios	25282169V
Casasola Casasola	María Dolores	24891732M
Alarcón Fernández	Dolores	25217829P
Ruiz García	Eduardo	25238899X
Ruiz García	Herederos de Francisco	25226452Y
Muñoz Fuentes	Lorenzo y otros	25233458C
Porras Sánchez	José	25212479V
Villodres Reina	Francisco	25332845R
Gutiérrez Jiménez	Pedro Antonio	NO CONSTA
León González	Antonio	09648761Z

Sevilla, 1 de febrero de 2010.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2009-0032.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Manuel Vera Hermosín, cuyo último domicilio conocido estuvo en Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Manuel Vera Hermosín, DAD-SE-2009-0032, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0941, finca SC_000024, sita en C/ María Zambrano, 3, 2.º A, en Alcalá de Guadaira, se ha dictado propuesta de resolución de 5.10.2009 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar

la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: SE-0941.

Finca: SC_000024.

Municipio (provincia): Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Dirección vivienda: C/ María Zambrano, 3, 2.º A.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Vera Hermosín, Manuel.

Sevilla, 15 de diciembre de 2009.- La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Notaría de don Joaquín Mateo Estévez, de venta extrajudicial de la finca hipotecada que se cita. (PP. 164/2010).

Yo, Joaquín Mateo Estévez, Notario de Málaga y del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con despacho en la calle Hilería, número 8, Portal 4, 5.º A y B, Edificio Scala 2000, de Málaga,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial de finca hipotecada, en el que consta como acreedor «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (con domicilio en Madrid, Avenida Gran Vía Hortaleza, número 3) y como deudores, don José Puertas Luque y doña Remedios Bravo Lozano.

Y que procediendo, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, la Subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, dicha subasta se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en mi despacho notarial.

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día veintidós de marzo del año dos mil diez, a las seis de la tarde; la segunda subasta, en su caso, para el día veintiséis de abril del año dos mil diez, a las seis de la tarde; y la tercera subasta, si este fuera el caso, para el día veintiséis de mayo del año dos mil diez, a las seis de la tarde; y en el caso de mejora de postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día dos de junio del año dos mil diez, a las seis de la tarde.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta queda fijado en la cantidad de ciento noventa y nueve mil quinientos (199.500,00) euros; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de la anterior cantidad; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás licitadores, sin excepción, para intervenir en la primera o segunda subasta, deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en